



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**VICERECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS**

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV  
N° 026/2015**

**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO  
NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE  
INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**VILLAVICENCIO, NOVIEMBRE/ 2015**

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

### **1. ASPECTOS GENERALES:**

El 28 de octubre de 2015, El Director de Laboratorios presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV y cuyo objeto consiste en: **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”**

### **2. PARTICIPANTES:**

Podrá participar como proponente, toda persona natural o jurídica que como tal, se encuentren legalmente habilitada para contratar la adquisición de elementos, reactivos y materiales de laboratorio necesarios para el desarrollo de actividades académicas y de investigación de la universidad de los llanos , en las condiciones solicitadas en el presente pliego de condiciones, modalidad **superior al 10% e inferior a 120 SMMLV.**

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

**CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:** Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Para el efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal el cual deberá contener la identificación del proceso de selección, el nombre de los participantes, su participación porcentual o actividades a desarrollar, el representante legal, duración, la manifestación de responsabilidad solidaria, y los demás que se soliciten por la Universidad. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalaran los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto. El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y dos (2) años más.

Para efectos de realizar la evaluación de la experiencia del oferente consorcio o unión temporal, la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS tendrá en cuenta la experiencia certificada por cualquier integrante del consorcio unión temporal. Esta se sumará y ponderará sin importar el grado de participación de los miembros.

### **3. OBJETO:**

**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

### **4. CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pliego de condiciones	Noviembre 19 de 2015, a las 8.30 am	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Plazo máximo para presentar observaciones	Noviembre 19 de 2015, desde las 8.30 am hasta las 03:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Plazo máximo para la presentación de ofertas y cierre del proceso	Noviembre 20, a las 11. 00 am	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Evaluación de ofertas	Noviembre 23 de 2015	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Noviembre 24 de 2015	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Observaciones a las evaluaciones	Noviembre 24 de 2015, hasta las 3.00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Respuestas a observaciones	Noviembre 24 de 2015,	Página web

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

		<a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Publicación Resolución de Adjudicación y/o declaratoria de desierta	Noviembre 25 de 2015	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Contrato	Noviembre 26 de 2015	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.

## 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

El contratista se obliga con la unillanos entregar debidamente los elementos, reactivos y materiales de laboratorio, cuyas características y especificaciones técnicas mínimas se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA Y/O PROYECTO	PROPIEDADES	UNID	CANT.
<b>INVESTIGACIONES</b>					
1	Frascos de Prostagladina en dos marcas diferentes para evaluar la eficacia de cada producto.	Efectos de la aplicación de prostagladina sintética parto de cerdas	Frasco x 20 ml. VIA INTRAMUSCULAR	UND	1
2	Frascos de Prostagladina en dos marcas diferentes para evaluar la eficacia de cada producto. (Frasco x 20 ml.)		Frasco x 20 ml. VIA INTRAMUSCULAR	UND	1
3	Hormona EPC (Extracto de Pintura de Carpa) Liofilizada Marca Stoller Fisheries USA, Presentación:		Frasco por 1 Gramo	UND	1
4	Percolador de acero	Alternativa terapéutica para el control de Rhipicephalus microplus en bovinas con base en extracto acetónico de Gliricida	CAPACIDAD DE 500 ML	UND	1
5	Churrusco para tubos de ensayo		HILOS NATURALES	UND	1
6	Acetona al 70% x litro marca Merck grado reactivo		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
7	Reactivo de gelatina - sal		FRASCO X 100 GRAMOS	UND	1
8	Acido clorhídrico 10% litro marca Merck		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
9	Amoniaco al 2% x litro marca Merck grado Reactivo		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
10	Reactivo VAO		FRASCO X 120 ML	UND	1
11	Reactivo de Keddex		FRASCO X 120 ML	UND	1
12	Reactivo de Seller - Kiliani x 500 ml.		FRASCO X 500 ML	UND	1
13	Reactivo de Erlich x 250 ml.		FRASCO X 250	UND	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

14	NaOH x kilo marca Merck grado reactivo		ML CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
15	Reactivo de Reineckato de amonio		FRASCO X 120 ML	UND	1
16	Reactivo NPPEG		FRASCO X 250 ML	UND	1
17	Metanol al 1% x. litro marca Merck grado Reactivo		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
18	Reaccion de Borntrager		FRASCO X 50 DETERMINACION ES	UND	1
19	Ácido 3,5-dinitrobenzonico		FRASCO X 100 GRAMOS	UND	1
20	NaOH al 10%		FRASCO X LITRO	UND	1
21	Reactivo de Godin		FRASCO X 120 ML	UND	1
22	Vainillina		FRASCO X 50 GRAMOS	UND	1
23	Ácido perclórico al 3%		FRASCO X LITRO	UND	1
24	Quinidina		FRASCO X 25 GRAMOS	UND	1
25	Permanganato de potasio Grado Técnico		FRASCO X KG	UND	1
26	Reactivo de Dragendorff		FRASCO X 500 ML	UND	1
27	Beceno al 99,5 % M		FRASCO X LITRO	UND	1
28	acetato de etileno-ETILO ACETATO		FRASCO X 500 ML	UND	1
29	Acido acético		FRASCO X 500 ML	UND	1
30	Bulto de sal mineralizada somex al 8%		BULTO X 50 KG	UND	1
<b>WARAKU</b>					
31	Tabletas Kjeldahl TABLETAS DE KJELDAHL (EXENTAS DE MERCURIO Y SELENIO) 3,5 G/TABLETA X 250 TABLETAS MERCK 118348	"Investigación para adaptación a cautiverio del Warakú (Leporinus sp), como fuente de proteína para la dieta de indígenas del departamento del Vaupés",	CON CERTIFICADO DE ANALISIS	CAJA	1
32	ovaprim		FRASCO X 10 ML	UND	1
33	papel filtro 150mm MARCA GE, (WHATMAN)		CAJA X 100 UND	CAJA	10
34	Hidróxido de sodio en lentejas X KG MERCK 106498		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
35	Bencina de petróleo X 5 LITROS MERCK 101775		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
36	Bolsa cierre hermético 8 x 10cm X 100 UND		EN POLIETILENO	CAJA	2
37	Bolsa cierre hermético 14 x 10cm X		EN POLIETILENO	CAJA	2

**"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

#### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

	100 UND				
38	Jeringas 5-8 con camisa transparente		CAJA X 100 UND	CAJA	2
39	Guantes de nitrilo. Talla S		CAJA X 100 UND	CAJA	1
40	Guantes de nitrilo. Talla M		CAJA X 100 UND	CAJA	2
41	Cuchillas de Bisturí No. 21		CAJA X 100 UND	CAJA	1
42	Capilares hematocrito. Tapa roja con heparina		CAJA X 100 UND	TUBO	2
43	Estándar de hemoglobina		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
44	Sistema de empaque al vacío		FOOD SABER MARCA OSTER ref. V2244	KIT	1
45	Rollo de bolsas plasticas para empacar al vacío F		FOOD SABER MARCA OSTER dos rollos 28CM X 5,4METROS	caja	3
46	Tonner 101S Impresora		SAMSUNG SCX-3405F	UND	2
47	Tonner 105L Impresora		SAMGUNG SCX-4623F	UND	2
48	CONCENTRADO PARA PECES DEL 28% DE PROTEINA 5 % IVA		ENTREGADOS EN MITU (vaupez) X 50 KG	BULTO	5
49	PAPEL TAMAÑO CARTA 75 GRAMOS		RESMA X 500 HOJAS	RESMA	5
	<b>FISIOLOGIA VEGETAL REACTIVOS QUIMICOS COMERCIALES</b>				
50	Gelatina sin sabor		FRASCOX 500 GRAMOS	frasco	1
51	JABON ANTIBACTERIAL PARA DISPENSADOR DE MANOS		FRASCO X 500 ML	BOLSA	1
52	Oxicloruro de Cobre		FRASCO X 500 GRAMOS	500 GR	1
53	ACETONA COMERCIAL		GARRAFA X GALON	GARRAFA	2
	<b>FISIOLOGIA VEGETAL REACTIVOS QUIMICOS ANALITICOS</b>				
54	ALCOHOL ETANOL 96%	<b>LABORATORIO FISIOLOGIA VEGETAL</b>	GARRAFA X 5 GALONES	GARRAFA	1
55	ALCOHOL ETANOL ABSOLUTO R.A X LITRO MERCK REF: 8187601000		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
56	FENOL R.A. MARCA MERCK X KG		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
57	FORMALDEHIDO R.A. MERCK X LITRO		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
58	SODIO HIDROXIDO R.A. X KG MERCK 106498		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

59	ACIDO BORICO X 500 GR MERCK 100165	CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
60	Acido fosforico GRADO REACTIVO	FRASCO X LITRO	UND	1
61	ACIDO NITRICO R.A MERCK REF. 1.00456.2500 X 2,5 LITRO	CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
62	Agua p.a. 10 L Titripac PE/alum 10 L	CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
63	ALUMINIO EN CINTA R.A MERCK REF: 1010570250 X 250 GR	CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
64	AMONIO NITRATO R.A. X 500 GR MERCK 101188	CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
65	AZUL DE METILENO	FRASCO X 100 GRAMOS	UND	1
66	BROMURO DE CETIL AMONIO	FRASCO X KG	UND	1
67	CALCIO CARBONATO R.A MERCK REF. 1020661000 X KG	CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
68	CALCIO FOSFATO MONOCALCICO DIHIDRATADO X 500 GR	FRASCO X 500 GRAMOS	UND	1
69	COBALTO II CLORURO 6H2O R.A MERCK REF: 1025331000 X KG	CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
70	COBRE SULFATO PENTAHIDRATADO R.A MERCK 1.02791.1000 X KG	CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
71	HIDROGENO PEROXIDO MERCK 1.07209.0250 X 250 ML EN 60 DIAS	CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
72	HIERRO (II) CLORURO R.A. X KG	CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
73	HIERRO (II) SULFATO R.A. X KG	CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
74	Lactosa X 1000 GR MERCK 107657	CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
75	Lisina MERCK X 100 GR EN 60 DIAS	CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
76	MAGNESIO OXIDO R.A. 1.05865.0100 X 100 GR	CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
77	MAGNESIO SULFATO 7H2O R.A. MERCK 105886	CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
78	NIQUEL NITRATO HEXAHIDRATADO	CON	UND	1

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

#### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

	R.A MERCK REF.1067210100 X 100 GR		CERTIFICADO DE ANALISIS		
79	PARAFINA EN HOJUELAS SCHARLAU PA011210001		FRASCO X KG	UND	1
80	PLATA NITRATO R.A MERCK REF: 1.01512.0100 X 100 GR		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
81	POTASIO Fosfato monobásico KH <sub>2</sub> PO <sub>4</sub> X 1000 GRAMOS MERCK		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
82	POTASIO HIDROXIDO KOH R.A. X 1000 GRAMOS MERCK		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
83	SILICA GEL 60 GF 254 R.A MERCK REF. 1.07730.1000 X KG		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
84	SODIO NITRATO (Na NO <sub>3</sub> ) MERCK X KG		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
85	ZINC GRANULADO MERCK X KG		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
86	ZINC Sulfato de Zinc heptahidratado ( Zn SO <sub>4</sub> · 7 H <sub>2</sub> O) MERCK 108883 X 500 GR		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
87	Cloruro de tetrazolio X 100 GRAMOS MERCK 108380		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
88	Ácido Indol Acético X 100 GRAMOS MERCK 100353		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
89	Ácido Indol Butírico X 100 GRAMOS MERCK 100354		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
90	Ácido Naftalen Acético X 100 GRAMOS MERCK 806862		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
91	Ácido giberélico (GA <sub>3</sub> ) X 5 GRAMOS MERCK 814464		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
92	6 Bencil Amino Purina X 1 GRAMO MERCK 200241		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
93	Zeatina X 10 MG SIGMA Z0164-10MG		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	UND	1
94	Solución hougland		GARRAFA X GALON	UND	4
	<b>UNIDADES ACADÉMICAS</b>				
95	Cajas Petri DE 100 X 15 MM EN VIDRIO	MICROBIOLOGIA INGENIERIA	VIDRIO BOROSILICATO	UND	200
96	Tubos de ensayo tapa rosca 16X150	AGROINDUSTRIAL	VIDRIO	UND	80

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

97	Laminas porta objetos X 50 laminas		BOROSILICATO VIDRIO BOROSILICATO	estandar	3
98	Laminas cubreobjetos 22X222 mm X100 laminas		VIDRIO BOROSILICATO	UND	3
99	Frasco school 250 ml		VIDRIO BOROSILICATO	UND	6
100	Asas bacteriológicas redondas		EN ACERO	estandar	20
101	Agujas de disección punta recta		EN ACERO	estandar	20
102	Pipetas pasteur plásticas		DE 3 ML	estandar	100
103	Pipetas de vidrio 1 ml		GRADUADA	UND	20
104	Cámaras de Neubauer		LINEA ROJA	estandar	3
105	Kit de coloración de Gram		FRASCO X 500ML	estandar	1
106	Azul de coloración de Gram 100ml		FRASCO X 500ML	UND	1
107	Vinipel 500 mts		DE 30 CM DE ANCHO	UND	1
108	Papel Kraft 30 mts		DE 20 PULGADAS DE ANCHO	UND	1
109	Pipeteador de pera		DE 2 VIAS	estandar	6
110	Perlas de vidrio		FRASCO X 500 GRAMOS	UND	1
111	Alcohol etílico		GARRAFA X 5 GALONES	UND	3
112	Gasa quirúrgica		DE 100 YARDAS	Rollo	1
113	Algodón x 450 gr		TIPO HOSPITALARIO	Rollo	1
114	Frascos de vidrio con tapa plástica 100 ml Ref. 1124		TIPO MAYONESA	und	72
115	Frascos de vidrio con tapa plástica 200 ml Ref. 1261	FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS	TIPO MAYONESA	und	72
116	Frascos de vidrio con tapa plástica 300 ml Ref. 1263		TIPO MAYONESA	und	72
117	Tapas plásticas para frascos de vidrio de 100 ml Ref. 1124		EN POLIETILENO	und	30
118	Tapas plásticas para frascos de vidrio de 200 ml Ref. 1261		EN POLIETILENO	und	30
119	Tapas plásticas para frascos de vidrio de 300 ml Ref. 1263		EN POLIETILENO	und	30
120	Papel filtro de 150 mm	NUTRICIÓN ANIMAL	CAJA X 100 UND	Cajas	30
121	Reactivo Fenantrolina P.A (grado analítico) MARCA MERCK 841491		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	Gramos	50
122	Bolsas de papel de 1 libra de capacidad		FRASCO X 100 UND	pq	10
123	Guantes de nitrilo talla M, marca Kramer MARCA PRECISION	LABORATORIO SUELOS	CAJA X 100 UND	Caja	10
124	Acetato de amonio para análisis, marca Merck REF. 101116		CON CERTIFICADO DE ANALISIS	Kg	10
125	Guantes de vaqueta		EN CUERO	Pares	2
126	Toalla de papel		DE 50 HOJAS	Rollos	3

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

#### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

127	Agitadores de plástico para cafetería		EN PLASTICO	Bolsa	1
128	Cinta mágica		DE 3/4" DE ANCHO	Rollos	5
129	Canecas plásticas de 20 litros de capacidad		CON TAPA	Unidad	6
130	Copas plásticas de 3 onzas, marca DARNEL		EN POLIETILENO	UND	5000
131	Alcohol etílico grado comercial 96%	GRUPO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO RAMIREZ 'EVALUACIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y PESQUEROS'	EN GARRAFA DE 20 LITROS CON CERTIFICADO DE ANALISIS	LITRO	150
132	Caja de guantes EN LATEX		CAJA X 100 UND	CAJA	10
133	Papel mantequilla		DE 90 GRAMOS X M2	OCTAVO	100
134	Rapidografo		DE 0,5 mm	UND	10
135	Frascos de 500ML		TIPO MAYONESA	UND	50
136	Frascos de 1000 ML		TIPO MAYONESA	UND	50
137	Frascos de 4000ML		TIPO MAYONESA	UND	40
138	Alcohol etílico 96%	MUSEO DE HISTORIA NATURAL	EN GARRAFA DE 5 GALONES CON CERTIFICADO DE ANALISIS	Garrafa	2
139	81-Placer cardboard box with high profile lid scientific		EN PLASTICO	UND	10
140	Tubos eppendenforf de 2,0 ml X 500 UND		EN POLIETILENO	Bolsa	1
141	Papel propalcote 300 gramos DE 70 X 100 CM		PLIEGO	PLG	120

#### **6. PRESUPUESTO OFICIAL:**

La Universidad de los Llanos cuenta con los recursos suficientes para el presente proceso, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 45577 del 17 de Noviembre de 2015, para la celebración del contrato, por la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$66.034.432)**

El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato, así como los efectuados en cada pago, y el I.V.A., el cual deberá ser determinado por el contratista en su oferta, la cual se entiende elaborada al tenor de la legislación tributaria nacional vigente.

#### **7. FORMA DE PAGO:**

El contratista se compromete para con la UNILLANOS a cumplir con el objeto del contrato en dos entregas, una parcial y una final, dentro del plazo de ejecución así:

**"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

La Unillanos pagará al contratista los productos recibidos en la primera entrega parcial, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y su correspondiente ingreso al almacén de la entidad, además de la presentación de la factura por parte del Contratista.

De igual manera, pagará los productos recibidos en la entrega final, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y su correspondiente ingreso al almacén de la entidad, además de la presentación de la factura por parte del Contratista, aquellos productos que requieran importación se pagara en las mismas condiciones una vez presentada la factura correspondiente.

### **8. PLAZO DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución del contrato será de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO**, contado a partir de la firma del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

### **9. OBLIGACIONES:**

#### **9.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Suministrar los ítems relacionados en el numeral 4 de esta invitación, en las cantidades y calidades señaladas en el estudio de conveniencia y oportunidad.
2. Entregar los elementos que cumplan con las especificaciones mínimas técnicas requeridas.
3. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos.
4. Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión).
5. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

8. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
9. Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.

### **9.2 OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD:**

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

- a. Ejercer la supervisión del contrato.
- b. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los servicios recibidos del contratista.

### **10. FECHA LÍMITE Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, **en sobre cerrado** dentro del cual se deben ordenar los documentos y **foliar con índice**, en **carpeta desacidificada**, en una (1) carpeta con la documentación original y una (1) carpeta mas con la documentación en copia, en idioma español, radicadas ante la oficina de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la entidad por el representante legal de la firma en caso de ser persona jurídica, y a nombre propio si es persona natural, en la Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), el 20 de Noviembre de 8:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:

<b><u>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</u></b>		
	<b>DOCUMENTACION</b>	<b>Nº FOLIOS</b>
<b>ORIGINAL</b>		
<b>COPIA</b>		
<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>		
<b>DIRECCION</b>		
<b>TELEFONO</b>		

### **11. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:**

El régimen jurídico aplicable a la presente contratación, incluyendo los procesos, preparatorio, precontractual, contractual y pos contractual, será el normado en el Estatuto

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

General de Contratación Acuerdo Superior N° 007 de 2011 de la Universidad de los Llanos y Manual de Contratación expedido mediante la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, que modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

De acuerdo con la Ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

## **12. DOCUMENTOS EXIGIDOS:**

El proponente deberá presentar la oferta con el siguiente contenido:

### **12.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS**

**a)** Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el anexo N° 1. Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar. La Carta de Presentación de la Propuesta debe seguir el modelo suministrado por la Entidad, y estar firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la firma u organización, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este Pliego de Condiciones.

Este documento podrá ser subsanado en cuanto a su contenido, la falta de firma o la no presentación del mismo no son subsanables y generarán el rechazo de la oferta.  
**Obligatorio.**

**b)** Las personas jurídicas deben anexar a la oferta, Documento Original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en la actividad económica se debe establecer el comercio de productos químicos relacionadas con el presente proceso. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal con los requisitos anotados.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más, en el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente Pliego de Condiciones. Se excluye de este requisito las personas naturales.

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

La omisión de éste documento o el incumplimiento de los requisitos para su presentación, excepto la fecha de expedición, no será subsanable y generará el rechazo de la oferta. **Obligatorio.**

**c)** En el caso de las personas naturales deberán aportar el Certificado de Matrícula Mercantil, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad económica se debe establecer el comercio de productos químicos y demás actividades relacionadas con el presente proceso. **Obligatorio.**

**d)** En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder. **Obligatorio.**

**e)** El oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT O RUT. **Obligatorio.**

**f)** Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del Representante legal, consorcio o unión temporal. **Obligatorio.**

**g)** Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años. **Obligatorio.**

**h)** Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003. Dicho certificado debe ser expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligado a tenerlo) o del representante legal (cuando la empresa no posea Revisor Fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales a salud, pensiones y cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses contados a partir del cierre de la presente invitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Adicionalmente, cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF) , deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.

Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá aportar los certificados aquí exigidos. **Obligatorio.**

**i)** Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.

**j)** Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

República, vigente del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.

k) Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal al menos uno de sus integrantes deberá tener una participación como mínimo del 51%, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.

Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

En caso en que se designe una persona diferente a los Representantes Legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio. No son subsanables y generan el rechazo de la oferta: La omisión de este documento; La falta de las firmas de sus integrantes; La falta de designación de representante legal; La falta de aceptación del apoderado cuando se trate de un tercero. En el caso de la Uniones Temporales, el señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran.

m) Formato Único de hoja de Vida DAFP del representante legal de la firma, consorcio o unión temporal. **Obligatorio.**

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** Este aspecto no otorga puntaje, solamente habilita la propuesta para continuar con su evaluación, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos para la presentación de la propuesta, si la oferta es evaluada como no cumple no se seguirán con las demás evaluaciones.

## **12.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS**

a) Diligenciar debidamente **Anexo N° 2**, esto es, suscribir la información clara, precisa, Necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. **Obligatorio**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

**b) Experiencia,** el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) certificados, constancias o copia de contratos debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyos valores sean mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste el suministro de elementos, reactivos y materiales de laboratorio, relacionado con el objeto del presente proceso, suscritos dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones:

- ✓ Entidad contratante
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Fecha de iniciación
- ✓ Fecha de terminación
- ✓ Valor de cada contrato

Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.

### **13. ACLARACIONES:**

La Universidad de los Llanos podrá solicitar aclaraciones a fin de habilitar una propuesta, única y exclusivamente de la documentación sobre la que tenga datos inexactos que generen una duda razonable, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión habilitante, la cual deberá ser subsanada por el oferente de forma escrita y allegada en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

La propuesta deberá presentarse en idioma castellano, sin tachaduras ni borrones, con los folios debidamente numerados, en sobres separados y cerrados, con el correspondiente índice o tabla de contenido, incluyendo en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan y anexando todos los documentos y formatos que son requisito indispensable para el estudio de la oferta. Todos los documentos exigidos se incluirán en cada uno de los sobres correspondientes al original y a la copia de la propuesta, las cuales deberán ser numerados en idéntica forma para ambos paquetes; en caso de discrepancia entre la copia y el original, primara este último sobre aquella. Para efectos de la numeración de los folios, en caso que los folios contengan información por las dos caras, deberá numerarse por ambas caras.

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con su firma por el oferente, en la misma propuesta.

**El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.**

Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta su cumplimiento a todas las condiciones generales y legales requeridas para contratar en éste pliego de condiciones y en la ley, tales como, existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades, y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento de lo manifestado, y la consecuente reparación de perjuicios.

Los documentos expedidos en el extranjero que contenga la propuesta deben sujetarse a lo dispuesto en las normas legales colombianas. La propuesta será irrevocable y por consiguiente, una vez presentada el proponente no podrá retractarse. En el evento de incumplimiento de los términos contenidos en su propuesta, el oferente deberá indemnizar los perjuicios que cause a la Entidad, para lo cual se hará uso de la garantía de seriedad.

Cada una de las partes que componen la oferta, se diligenciará teniendo en cuenta las instrucciones y formatos contenidos en el presente pliego de condiciones, sin efectuar cambios en su redacción original y conservando el orden establecido. Si el oferente quisiera adicionar alguna explicación o aclaración, deberá hacerlo en carta separada y consignarla dentro de anexo debidamente numerado y foliado.

**14. CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico, el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente **INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV**, así como la evaluación técnica que se hará a las características solicitadas.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y los artículos 53 y 54 de la Resolución Rectoral N° 2079/2014, “Por medio de la cual se Modifica la Resolución Rectoral 2661/2011.

**15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:**

- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de Inhabilidad o Incompatibilidad previstas por la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- c) Cuando se deje de presentar alguno de los documentos exigidos en los presentes pliegos; o cuando no se presenten los documentos solicitados por la UNIVERSIDAD, para

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

aclarar la propuesta o cuando no sean corregidos oportunamente los datos suministrados, con el mismo fin.

**d)** Cuando el representante o representantes legales de una persona jurídica, ostenten igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también se encuentren participando en esta convocatoria.

**e)** Cuando cualquiera de los miembros de una sociedad proponente, sea a su vez socio de otra sociedad que presenta propuesta para la misma convocatoria, excepto cuando se trata de Sociedades Anónimas.

**f)** Cuando la UNIVERSIDAD compruebe que la información o documentos anexos a la propuesta no se ajustan a la verdad.

**g)** Cuando la carta de presentación de la propuesta, (Anexo No. 1), no se suscriba por quien tenga la capacidad legal hacerlo.

**h)** Cuando los documentos presentados en la propuesta tengan tachones, enmendaduras o correcciones que no estén expresamente aclaradas por el proponente.

**i)** Cuando el Proponente haya tratado de influir o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas, o cuando ejerza presión indebida en el proceso de selección, u ofrezca dádivas, recompensas o cualquier otra clase de halago, o haga uso del tráfico de influencias para obtener su adjudicación o ejerza cualquier clase de presión o realice cualquier insinuación indebida a cualquier funcionario de la UNIVERSIDAD, con el fin de acceder a la adjudicación del contrato, independientemente de las acciones penales a que haya lugar.

**j)** Cuando el valor económico de la oferta supere el 100% del presupuesto oficial.

**k)** Cuando haya una modificación de las condiciones técnicas del servicio, en detrimento de lo solicitado en el Pliego de Condiciones y de los intereses de la Universidad, representados en ofrecer servicios con especificaciones técnicas inferiores a las estipuladas en el presente proceso.

**l)** Cuando no se incluya en el Anexo No. 1 la vigencia de la oferta en la extensión solicitada en el presente Pliego de Condiciones.

## **16. CRITERIOS DE DESEMPATE:**

La Universidad aplicará los siguientes criterios de desempate de las propuestas, que en su orden son:

1. Mejor experiencia relacionada en el Numeral 12.2 literal c).

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
3. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
4. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
6. Si persiste el empate se definirá por medio de sorteo, utilizando balotas

### **17. LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:**

La Universidad de los Llanos realizara la labor de supervisión por intermedio del Director de Laboratorios de la Universidad de los Llanos o quien haga sus veces.

### **18. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:**

El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

**20.1 CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4), meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

**20.2 CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

### **19. INDEMNIDAD DE LA UNIVERSIDAD:**

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los suministros motivo del contrato.

### **22. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:**

El contrato deberá liquidarse en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 30 de la Resolución Rectoral No. 2079 de 2014 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

### **23. MULTAS Y CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN**

En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del Contratista en virtud del contrato que suscriba, LA UNIVERSIDAD podrá exigir por los medios pertinentes la imposición de multas al tenor de lo dispuesto en la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

### **24. ANEXOS**

El proponente deberá presentar su propuesta, diligenciando los anexos que forman parte integral del presente Pliego de Condiciones.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

## **25. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.**

Conforme el numeral k) del artículo 7 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, contentiva del Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, y en aplicación de los principios del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, especialmente el principio de eficacia de las actuaciones administrativas, el cual propende porque las actuaciones de los servidores públicos se dirija exclusivamente al cumplimiento de los fines del Estado y la continua y eficiente prestación del servicio, la Universidad proscribe que puedan presentarse proponentes que con la intención de obtener la adjudicación del proceso decidan establecer un precio ubicado fuera de su propio interés, el cual, renunciando a la obtención de la utilidad esperada.

Por ello, no es viable que al proponente se le permita sacrificar su utilidad o incluso llegar al punto de pérdida y afectación de su propio patrimonio, mediante una propuesta artificialmente baja, como una muestra de la mala fe del oferente al buscar la adjudicación del contrato en condiciones desfavorables, para intentar la reparación de perjuicios producto del desequilibrio económico del contrato que le ocasiona la ejecución de una oferta lesiva para sus propios intereses; y así sea por su propia culpa, hay un principio del derecho que indica que el Estado no se puede enriquecer a costa del particular.

Es por esto que corresponde a la Universidad, evitar que se presenten propuestas en estas condiciones, y considera razonable para proteger un valor constitucional superior como es el interés general, sacrificar un derecho fundamental como es el derecho a la igualdad: a quienes por presentar una propuesta artificialmente baja no se les permitirá su derecho de participación en el proceso, porque ponen en riesgo los intereses del Estado cuando una vez adjudicado el contrato reclamen desequilibrio económico. En este escenario, los funcionarios de UNILLANOS deben evitar poner en riesgo el proceso de selección, actuando bajo el principio de buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, estableciendo que los interesados deben presentar sus ofrecimientos por encima del punto de no pérdida, para NO adjudicar a aquel que propone por debajo del punto de no pérdida.

## **26. CESIONES Y SUBCONTRATISTAS:**

El Contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de LA UNIVERSIDAD, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio. El Contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, requiriendo para ello la autorización previa y expresa de LA UNIVERSIDAD, quien no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores del servicio de vigilancia por las demás obligaciones emanadas del contrato. LA UNIVERSIDAD podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

sus obligaciones. En el texto de las cesiones y de los subcontratos se dejará constancia de que éstos se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de lo estipulado en este Pliego de Condiciones y en el Contrato.



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

**ANEXO N° 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

**REFERENCIA:** Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior al 120 SMMLV N° \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

El suscrito \_\_\_\_\_ obrando en mi calidad de \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es del caso), me permito presentar propuesta para participar en la Contratación N° \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, cuyo objeto es \_\_\_\_\_.

El valor de la oferta es de \_\_\_\_\_ pesos moneda corriente (\$ \_\_\_\_\_).

Así mismo, declaro personalmente o en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes.
- Que he estudiado el Pliego de Condiciones de la presente Contratación, y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Que la vigencia de la propuesta es de noventa (90) días calendario.
- No hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1474 de 2011, que me impidan participar en la presente Contratación y suscribir el contrato.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT:

Nombre del Representante Legal:

C.C. N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección:

Teléfonos:

Fax:

Ciudad:

FIRMA: \_\_\_\_\_

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

